ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°01		
Hora: 09:25 a.m.		**Fecha: 12/11/2025**
Lugar:	**CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**	
Dependencia que Convoca:	**CENTRO ZONAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**	
Proceso:	**FINANCIERO**	
Objetivo:	**Aprobación presupuesta FUNDACION TERESA DE JESUS Contrato No. 6800510-2025 Modalidad INTERNADO DISCAPACIDAD**	

Agenda:

- Analizar y revisar el presupuesto presentado por la Institución **FUNDACION TERESA DE JESUS** Contrato No.**6800 510-2025** por valor de **$422.607.600=** firmado con el ICBF de acuerdo con el presupuesto remitido con oficio mediante correo electrónico el día 11 de noviembre de 2025.
- Revisión talento humano
- Aprobar presupuesto.

Desarrollo.

- Se realiza la revisión de los recursos proyectados del 01 de septiembre de 2025 al 31 de octubre de 2025 en cada uno de los rubros, de acuerdo con los clasificadores del costo establecidos en el Manual Operativo Modalidades y Servicio para la atención de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, con proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, aprobado mediante resolución No. 3368 del 20 de junio de 2022.
- Se revisa la tabla de talento Humano presentada para la ejecución del presente contrato de acuerdo con lo establecido en el manual operativo talento humano para la modalidad internado - discapacidad / casa de acogimiento discapacidad, para la atención de 75 cupos.

Decisiones:

Se realiza aprobación del presupuesto para el contrato No. **6800-510-2025 FUNDACION TERESA DE JESUS** modalidad Internado-Discapacidad Intelectual, 01 de SEPTIEMBRE de 2025 al 31 de OCTUBRE de 2025 por un valor de total de **$ 422.607.600=**

PUBLICA

PRESUPUESTO

Encabezado

Regional:	Santander	Entidad contratista:	FUNDACIÓN CENTRO DÍA TERESA DE JESÚS
Centro Zonal:	Luis Carlos Galan Sarmiento	NIT.	900632931-9
Municipio:	Bucaramanga	Contrato No.	68005102025

Valor por Modalidad

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024 VALORES CORTE ENERO 2025 MES 2					
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (DICIEMBRE-2024) MES 1						$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0		Valor del Alistamiento 2024:		N/A
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2024						ADICIONES			Rubro 112		40.000.000,00
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				Rubro 111		0,00
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (FEBRERO - 2025) MES 3 EN ADELANTE									Rubro 114		0,00
$ 2.533.384	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	SEPTIEMBRE 2025		Valor del Alistamiento 2025:		190.003.800,00
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2025						TOTAL DESEMBOLSO			2024		0,00
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				2025		230.003.800,00

Valor contrato

NOMBRE DE LA MODALIDAD	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Meses Vigencia 2024	Meses Vigencia 2025	Valor total contrato por modalidad
INTERNA DODISCAPACIDAD /CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD	3174	27/06/2026	75	0,000	2,000	380.007.600,00
			0	0,000	0,000	0,00
(3)			0	0,000	0,000	0,00
(4)			0	0,000	0,000	0,00
(5)			0	0,000	0,000	0,00
(6)			0	0,000	0,000	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			75			380.007.600,00

Estructura de Ingresos

CODIGO	1.PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	$ 380.007.600	89,92%
1200	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ 40.000.000	9,47%
1300	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	$ -	0,00%
1400	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -	0,00%
1500	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ 2.600.000	0,62%
1600	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
1700	Donaciones (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1800	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1900	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	$ -	0,00%
2000	Otros Ingresos (Cuando aplique)	$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		$ 422.607.600	100,00%

	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 422.607.600**	**100,00%**
CODIGO	**2.PRESUPUESTO DE GASTOS**	**1**	**2**
2	**OBJETO DEL GASTO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025**	**% PARTICIPACIÓN**
2100	**1. TALENTO HUMANO**		
2101	Salario	$ -	0,00%
2102	Auxilio de transporte	$ -	0,00%
2103	Horas extras y recargo nocturno	$ -	0,00%
2104	Cesantías	$ -	0,00%
2105	Vacaciones	$ -	0,00%
2106	Prima de servicios	$ -	0,00%
2107	Intereses/cesantías	$ -	0,00%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ -	0,00%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	$ -	0,00%
2110	Honorarios	$ 190.300.000	45,03%
2111	Dotación trabajadores		0,00%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ -	0,00%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 190.300.000**	**45,03%**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2200	**2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**		
2201	Alimentación	$ 66.000.000	15,62%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$ 20.000.000	4,73%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$ 2.000.000	0,47%
2204	Dotación personal	$ 4.000.000	0,95%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$ 9.000.000	2,13%
2206	Recreación	$ 1.000.000	0,24%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ 1.000.000	0,24%
2208	Transporte para niños, niñas y adolesoentes	$ -	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 40.000.000	9,47%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ -	0,00%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ 2.600.000	0,62%

Estructura de Gastos

Buscar texto o herramientas Compartir

Estructura de Gastos

2201	Alimentación	$ 66.000.000	15,62%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$ 20.000.000	4,73%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$ 2.000.000	0,47%
2204	Dotación personal	$ 4.000.000	0,95%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$ 9.000.000	2,13%
2206	Recreación	$ 1.000.000	0,24%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ 1.000.000	0,24%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$ -	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 40.000.000	9,47%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ -	0,00%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ 2.600.000	0,62%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$ 1.600.000	0,38%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$ -	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 147.200.000**	**34,83%**
2300	**3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**		
2301	Servicios públicos	$ 17.999.600	4,26%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$ 2.000.000	0,47%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$ 47.600.000	11,26%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$ 1.400.000	0,33%
2305	Papelería	$ 2.000.000	0,47%
2306	Aseo	$ 2.000.000	0,47%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$ 3.308.000	0,78%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$ 800.000	0,19%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$ -	0,00%
2310	Servicio de contabilidad	$ 7.000.000	1,66%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$ 1.000.000	0,24%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 85.107.600**	**20,14%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 422.607.600,00**	**100,00%**

Firmas

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
	
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

Se aprueba talento humano establecido por el lineamiento para la ejecución del contrato, de acuerdo con la tabla de talento humano presentada para la atención de 75 cupos. *Se adjunta archivo con el aval de la supervisora del contrato (11 Folios).*

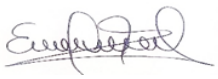
Así mismo, es importante mencionar que, para la tabla de talento humano adicional con su justificación, se da aval (*Se adjunta archivo con el aval de la supervisora del contrato 11 Folios);* Pero se dejan las siguientes observaciones enviadas en varias ocasiones por medio de correo electrónico para las subsanaciones que no se realizaron:

No se cargo hoja de vida en la ruta establecida

- Juan de Jesús Macana
- Edwin Yesid Quintero Diaz

Nota: Realizar la solicitud con antelación para modificar el presupuesto cuando se requiera, así mismo al realizar cualquier cambio del talento humano aprobado se debe solicitar a la supervisora del contrato con anticipación anexando hoja de vida y demás documentos. Ejecutar el contrato conforme a los rubros aprobados únicamente en el presupuesto cumpliendo con cada una de las obligaciones pactadas.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Realizar mensualmente análisis de ejecución al presupuesto del contrato **6800-510-2025**.	Contador Representante Legal	Mensualmente

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
ASTRID DAYANA DIAZ ARTUNDUAGA	COORDINADORA CZ LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	ICBF	
ERIKA TARAZONA L..	FINANCIERO – EQUIPO DE APOYOO A SUPERVISION	ICBF	
CLAUDIA BUENO.	REPRESENTANTE LEGAL	TERESA DE JESUS	
ERIKA YAMILE CACERES	REFERENTE DE MODALIDADES	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

NOMBRE DEL OPERADOR: Fundación centro día Teresa de Jesús						*MODALIDAD: Internado discapacidad intelectual*				
CUPOS CONTRATADOS: 75										
ÁREA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA LABORAL		CARGO	CUPOS	HORAS	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
				Años	Meses					
Administrativo	Andrés Eduardo Sarmiento Bueno	1.001.097.877	Es un profesional con título otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello. Debe contar mínimo con dos años de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.	4		Coordinador	75	8	Prestación de servicios	$10.000.000
	Karoll Juliana Castellanos Capacho	1.005.332.759	Debe tener como mínimo formación de bachiller y experiencia relacionada con área administrativas. Es la persona encargada de apoyar la gestión administrativa de la modalidad, así como apoyar la organización del archivo de los documentos que se generan en el desarrollo del servicio, incluidos los	4	10	Auxiliar administrativo	75	8	Prestación de servicios	$5.000.000

			anexos de las historias de atención.							
Profesionales	Edwin Franco Garcia	1.098.724.109	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (tarjeta profesional expedida por COLPSIC después de 2006 y registrada en Secretarías de Salud con anterioridad a dicho año), certificado de antecedentes profesionales y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral.	8		Psicólogo	50	8	Prestación de servicios	$5.000.000
	Lizbeth Lopez Barragan	1.098.723.909	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (tarjeta profesional expedida por COLPSIC después de 2006 y registrada en Secretarías de Salud con anterioridad a dicho año), certificado de antecedentes profesionales y contar mínimo con un año de			Psicóloga	25	4	Prestación de servicios	$4.000.000

			experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral.							
	Maria Isabel Parra Vera	1.005.335.305	Profesional en trabajo social o desarrollo familiar: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral.			Trabajadora social	25	4	Prestación de servicios	$1.700.000
	Laura Valentina Granada	1.005.336.103	Profesional en trabajo social o desarrollo familiar: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o			Trabajadora social	50	8	Prestación de servicios	$3.000.000

			servicios de protección integral.							
	Maria Kamyla Jaimes	1.005.062.457	Profesional en nutrición y dietética: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, contar con tarjeta profesional y con mínimo seis meses de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.			Nutricionista	50	8	Prestación de servicios	$3.000.000
	Julio Alberto Almeida Almeida	1.102.384.431	Debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas o proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes.			Profesional de área	50	8	Prestación de servicios	$3.000.000
	Maria Camila Goméz	1.095.945.200	Debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas o			Profesional de área	25	4	Prestación de servicios	$1.700.000

			proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes.							
	Monica Serrano Gomez		Debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas o proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes.			Gestora de caso (salud)	50	8	Prestación de servicios	$3.300.000
	Karen Ramirez Atehortua	1.096.229.183	Debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas o proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes.			Gestora de caso	25	8	Prestación de servicios	$1.650.000

	Edy Andrea Aparicio Beltran	1.093.749.181	Instructor de taller: persona con educación formal o no formal y que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia.			Instructor de taller	50	8	Prestación de servicios	$3.000.000
	Karen Ramirez Atehortua	1.096.229.183	Instructor de taller: persona con educación formal o no formal y que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia.			Instructor de taller	25	4	Prestación de servicios	$1.650.000
Enfermería	Maribel Camacho Acevedo	63.304.996	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000
Enfermeria	Andrea Karina Moreno Vesga	1.097.610.851	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000
Enfermeria	Hilda Cristina Pacheco Calderon	1.102.379.838	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000
Enfermeria	Jonathan Marce Duarte Orduz	1.098.695809	debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000

			vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de autocuidado, y apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.							
formador	Hernan castellanos portilla	91.256.496	formador: debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida			Formador	75	12	Prestación de servicios	$1.400.000

			cotidiana, fortalecimiento de hábitos de autocuidado, y apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.							
Enfermería	Daniel del Rosario Rangel Berrios	560.355	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de enfermeria			Prestación de servicios	$2.700.000
Enfermeria	Henrry Daniel Hernandez Valdedrrama	1.005.539.976	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000
Formadora	Anlly Dayana Pabón Antelis	1.098.799.759	Formador: debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral			Formadora	75	12	Prestación de servicios	$2.500.000

			específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de autocuidado, y apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.							
Enfermería	Teresa de Jesús Gomez Jimenez	30.344.548	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000
Enfermería	Jose Gabriel	1.221.967.733	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000

	Baldelamar Urbina		enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.							
Formador	Cristian Ferney Jaimes	1.098.822.172	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$2.500.000
Servicios Generales	Martin Alfredo Rodriguez	71.755.976	SIN ESPECIFICACIÓN			Oficios varios	75	12	Prestación de servicios	$2.500.000
Servicios Generales	Yuri Leandra Rueda Quiroga	1.095.944.504	SIN ESPECIFICACIÓN			Oficios varios	75	12	Prestación de servicios	$1.400.000
Cocinero	Katherin Mitchel Perez Médina	1.005.189.660	SIN ESPECIFICACIÓN			Manipuladora de alimentos	75	9	Prestación de servicios	$2.500.000
Cocinero	Julieth Celina Romero Pochez	1.232.888.445				Manipuladora de alimentos	75	9	Prestación de servicios	$2.500.000

			SIN ESPECIFICACIÓN							

Claudia Bueno Rivera
C.C 63.362.476
Representante legal FUNSATE

Astrid Dayana Diaz Artunduaga

Coordinadora

centro zona Luis Carlos galán sarmiento

Bucaramanga, 20 de octubre del 2025.

Señores
Astrid Dayana Diaz A.
Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento

Asunto: Justificación de talento humano adicional en el convenio

Yo, Claudia Bueno Rivera identificada con cedula de ciudadanía 63.362.476 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la fundación centro día Teresa de Jesús identificada con NIT 900.632.931-9 me permito presentar la justificación de talento humano adicional requerido para el cumplimiento del convenio, considerando las condiciones particulares de los usuarios atendidos en la institución.

La población beneficiaria presenta limitaciones físicas, cognitivas y de salud que restringen su autonomía, lo que demanda una atención permanente, especializada y personalizada para garantizar su bienestar integral.

Por lo tanto, se detalla el personal requerido adicionalmente:

1. Auxiliar de Enfermería y/o formadores.

Se requiere personal auxiliar de enfermería para la atención en el primer y segundo piso de la institución, donde los usuarios se encuentran distribuidos según su nivel de dependencia. Estos profesionales cumplen turnos de 12 horas diarias, y sus funciones incluyen:

- Apoyo en rutinas de higiene (baño, cambios de pañal, aseo de piel).
- Asistencia en la alimentación según dieta prescrita.
- Movilización, cambios posturales y prevención de complicaciones.
- Toma de signos vitales y observación de signos de alarma.
- Acompañamiento humano y emocional.

El incremento en este talento humano permitirá optimizar cargas laborales, garantizar la continuidad del servicio y salvaguardar la dignidad y seguridad de los usuarios.

2. Personal auxiliar de manipulación especializado.

Considerando que una parte de los beneficiarios requiere alimentación por sonda, es indispensable contar con personal auxiliar con experiencia en la preparación y manipulación de fórmulas. Sus responsabilidades incluyen:

- Preparación higiénica y adecuada de fórmulas nutricionales para sonda.
- Prevención de contaminación cruzada.
- Supervisión del proceso de alimentación para evitar riesgos como broncoaspiración o retiro involuntario de sondas.

3. Personal de servicios generales

El mantenimiento de la higiene en la institución es un componente clave en la prevención de infecciones y en el bienestar de los usuarios. Por ello, se hace necesario reforzar el personal de servicios generales, cuyas funciones comprenden:

- Limpieza y desinfección de los pisos de atención y zonas comunes.
- Apoyo en lavandería y ropería, garantizando el cuidado y orden de la ropa de los usuarios.
- Aseo de áreas de alto tránsito y espacios compartidos.
- Apoyo en mantenimiento básico para la preservación de las instalaciones.

Con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de lavandería dentro de la institución, se considera necesario incrementar el personal asignado a esta área, dado el volumen y la complejidad de las labores que allí se desarrollan.

El servicio de lavandería cumple una función esencial en el mantenimiento de la higiene, salubridad y presentación de la ropa de cama, prendas personales de los usuarios, uniformes institucionales, toallas y demás elementos textiles utilizados en los diferentes espacios de atención. Estas actividades incluyen lavado, desinfección, secado, planchado, clasificación y organización de las prendas, procesos que demandan un trabajo continuo y detallado para asegurar el cumplimiento de los protocolos de limpieza y bioseguridad establecidos.

4. Gestoria de caso.

Justificación de Asignación de Funciones de Gestoría de Casos en Salud al Cargo de Auxiliar de Enfermería Administrativa

Teniendo en cuenta las necesidades operativas y asistenciales de la institución, así como la integralidad requerida en el acompañamiento a los usuarios, se justifica la asignación de funciones relacionadas con la **gestoría de casos en el componente de salud** al **Auxiliar de Enfermería Administrativa**, quien cuenta con las competencias técnicas, formativas y experienciales necesarias para desempeñar dicho rol.

El ejercicio de la gestoría de casos implica realizar un seguimiento continuo y articulado a los procesos de atención en salud de los usuarios, lo cual incluye la **coordinación de citas médicas, acompañamientos hospitalarios, gestión de remisiones, seguimiento a tratamientos, control de medicamentos, enlace con redes de apoyo institucionales y aseguradoras**, así como el **registro y sistematización de la información clínica y administrativa correspondiente**.

El Auxiliar de Enfermería Administrativa, en cumplimiento de su perfil profesional, posee el conocimiento en protocolos de atención en salud, manejo de historia clínica, normatividad

sanitaria, rutas de atención y procedimientos administrativos del sistema de sal
lo que garantiza una **gestión oportuna, técnica y humanizada** de los ca
asignados.

De igual forma, esta designación permite **optimizar los recursos humanos**, fortalecer la **continuidad del cuidado** y asegurar una atención centrada en las necesidades individuales de cada usuario, bajo los principios de eficiencia, calidad y responsabilidad institucional.

Por lo anterior, se considera pertinente y coherente la asignación de las funciones de gestoría de casos en salud al Auxiliar de Enfermería Administrativa, en el marco de su competencia profesional y del cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Conclusión

La incorporación de este talento humano adicional en las áreas de enfermería, cocina, manipulación especializada y servicios generales constituye una medida esencial para garantizar un servicio digno, seguro y de calidad a los beneficiarios, cumpliendo con los lineamientos técnicos y estándares exigidos por las entidades de control.



_____

Claudia Bueno Rivera
c.c 63.362.476
RL FUNSATE

NOMBRE DEL OPERADOR: Fundación centro día Teresa de Jesús						*MODALIDAD: Internado discapacidad intelectual*				
CUPOS CONTRATADOS: 75										
ÁREA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA LABORAL		CARGO	CUPOS	HORAS	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
				Años	Meses					
Formador	Ivan Dario Lizarazo Leon		Formador: debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de autocuidado, y			Formador	75	12	Prestación de servicios	$2.500.000

			apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella							

Formador	Juan de Jesus Macana	63.391.586	Formador: debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de autocuidado, y apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o			Formador	75	12	Prestación de servicios	$2.000.000

			redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella							
Enfermería	Consuelo Martinez Celis	37.511.954	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de			Auxiliar de Enfermería	75	12	Prestación de servicios	$1.400.000

			experiencia laboral en el tema.							
Enfermería	Edwin Yesid Quintero Diaz	1.005.107.835	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de Enfermería	75	12	Prestación de servicios	$2.700.000
Enfermería	Tania Marcela Pabón Moreno	37.724.458	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema.			Auxiliar de Enfermería	75	12	Prestación de servicios	$2.400.000
Enfermería	Ofelia Villamizar Antolínez	63.391.586	Auxiliar de enfermería: técnico o tecnólogo en enfermería que cuente como mínimo con un			Auxiliar de enfermeria	75	12	Prestación de servicios	$5.000.000

			(1) año de experiencia laboral en el tema.							
Formador	Luz Mari Monsalve	1.005.334.454	Formador: debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de autocuidado, y apoyo pedagógico, para el goce			Formador (lactario)	75	12	Prestación de servicios	$2.200.000

			efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella							
Servicios varios	Zoraida Alvarez	37.748.282	SIN ESPECIFICACIÓN				75	8	Prestación de servicios	$2.000.000

Servicios varios	Martha Cecilia Torres Ortega	1.098.796.515	SIN ESPECIFICACIÓN				75	8	Prestación de servicios	$2.000.000

Firma representante legal

Nombres- apellidos

Documento

Astrid Dayana Diaz Artunduaga

Coordinadora

centro zona Luis Carlos galán sarmiento